

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0515/2013.-

VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián:
“Alumbrado público: deficiente estado por falta de lamparillas”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que consultada la Sra. Edila mocionante, manifiesta que la problemática ya fue solucionada;

II) que por lo expuesto, se procede al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANÚ

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 97/2013

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General